

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en
la librería de D. Wenceslao Segredo, Puebla, 8.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSTRUCCIONES.

ECO IMPARCIAL DE UNA OPINION Y DE LA PRENSA.

Los anuncios, reclamos y comunicados se
realizan a precios convenientes en la adre-
cación calle del Rubio, 23, piso.

AÑO XXIII. NUM. 5282 DE LA NOCHE.

MADRID. MARTES 14 DE MAYO DE 1872 OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

CABALLOS PARATOS.—UN BONITO
Caballos español se vende en un precio
módico. No se tratará con corredores.
Las personas que los hayan visto en la
calle de Gitanos y deseen adquirirlos, se
intendrán a única y exclusivamente con
D. Juan Manuel García, calle del Rubio
núm. 23, de doce a cuatro de la tarde.

PRIMERA EDICION.

Al frente de su sección oficial publica
la *Gaceta* las siguientes noticias re-
cibidas en el ministerio de la Guerra
acerca de la insurrección carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Continúan las presentaciones á in-
dulto en Navarra, habiéndolo verifica-
do desde el parte anterior nueve en la
capital, y en otros puntos hasta 478,
entre ellos dos curas y un oficial reti-
rado.

El general Moriones se ocupa en la
persecución de los restos de la facción
Católica, única que queda en Navarra.

Aragón.—El gobernador militar de
Teruel manifiesta que la facción Madra-
zo, Pinchas y Manzanes ha sido disper-
sada por las tropas que iban en su per-
secución, perdiendo bastantes armas,
municiones y un caballo.

Castilla la Vieja.—El capitán gene-
ral manifiesta que la partida Muñiz en
León, de la que se dice se ha separado
el canónigo Milla con doce hombres, es
la única que queda en el distrito, y la
ativa persecución que sufre impide to-
me incremento. En el partido de Corve-
ra (Palencia), la guardia civil dispersó
ayer una partida de unos diez hombres
montados, que parece se dirigieron há-
cia Potes.

Castilla la Nueva.—El teniente co-
ronel de la guardia civil D. Juan Pastor
ha logrado batir y poner en fuga la fac-
ción del cura de Alcañiz, causandole
dos muertos, dos heridos, cuatro priso-
neros y apresando siete caballos y va-
rias armas y efectos.

Una partida de 30 hombres, pro-
cedente de la provincia de Guadalajara,
se presentó anteayer en Jabaloyas (Ter-
uel), la cual va mandada por Antonio
Caja y el cabecilla Alfonso Alonso, de
quien anteriormente se ha hablado.

La facción que apareció ayer en el
Castañar (Toledo) va mandada por
Francisco Bermúdez, habiéndose lleva-
do consigo el capitán obregón.

de algunos caballos y marchando en
dirección de la sierra.

Cataluña.—Dice el capitán general
que desde su último parte, cuya estrac-
ción se comunicó ayer, no ha ocurrido
novedad en aquel distrito.

Por decretos del ministerio de Marina
expedidos en 12 del actual y publicados
en la *Gaceta* de hoy, se admite la dimi-
sión que del cargo de comisario diputa-
do del almirantazgo ha presentado
D. Faciano Masadas, fundándose en ha-
ber dejado de ejercer el de diputado á
Cortes, y haber sido elegido senador en
la presente legislatura; y se nombrará en
su lugar á D. Cristóbal González Romo,
diputado a Cortes.

Se ha autorizado, por decreto de 3 del
corriente al ministerio de Fomento para
disponer la ejecución de las obras de
reparación del faro del Cabo de Palos
en las formalidades de subasta y por
administración, con arreglo al proyecto
formulado por el ingeniero jefe de la
provincia de Murcia, cuyo presupuesto
es de 16666 pesetas.

El personal del depósito central de
Faro se compondrá de un ingeniero
del cuerpo de caminos, un ayudante de
Obras públicas, dos toreros de faros y
un ordenanza, cuyos nombramientos
se harán por la dirección general de
Obras públicas, a propuesta del jefe del
depósito.

A propuesta del ministerio de Fomento
y con el dictámen de la academia de la
Historia, se ha concedido á D. Mariano
Pérez de Castro la cruz de primera
clase de la orden civil de María Victoria,
como comprendido en el párrafo noveno
del art. 6º del reglamento de 18 de julio último.

D. Jaime Balaguer y Bosch, regente
de la escuela práctica de la Normal de
las Baleares, ha sido agraciado con la
cruz de segunda clase de María Victoria.

Por real orden de 27 de abril se han
concedido á D. Patricio de Andrés Mo-
reno unas marismas situadas en la
parroquia de Corroboejo, provincia de
la Coruña, para su aprovechamiento.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se va á establecer en Madrid un de-
pósito central para el servicio de los
faros de la litoral, según la real ór-
den que hoy —en la *Gaceta*, y que

se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se va á establecer en Madrid un de-
pósito central para el servicio de los
faros de la litoral, según la real ór-
den que hoy —en la *Gaceta*, y que

se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y sección.

Se ha mandado proveer por concurso
entre los catedráticos de entrada de la
facultad de Derecho, sección del civil y
canónico, cinco categorías de ascenso
que resultan vacantes en dicha facultad
y se

Según noticias oficiales de Pamplona, el alcalde da Echalar avisa que el día 11 pasaron huyendo Dorronsoro y un anciano que parecían ser jefes, cuatro curas y 17 hombres con dirección a Sarre (Francia), diciendo que en Segura se habían entregado 706 hombres con armas. Las pequeñas partidas que quedan en esta provincia siguen perseguidas por las columnas. Continúan las presentaciones a indulto, habiéndolo verificado en las veinticuatro horas últimas y en diferentes puntos 72 individuos, entre ellos el parroco de Castejón. Queda es clara la vía férrea de Castejón a Alsasua.

Se han presentado 3 indultos en la capital nueve individuos, en diferentes pueblos 473, dos curas y un teniente retirado.

El general Moriones pernoctó en Uxer y sigue persiguiendo a la facción Carlista, única que existe en Navarra.

Por Tudela pasó ayer un tren de prisioneros a las seis y media de la tarde.

Se han solicitado de las autoridades francesas los caballos, armas y demás efectos de guerra de cuantos facciosos pasen la frontera. El cabecilla Recondo llegó anteayer tarde a Bayona, según confidencias que se creen muy autorizadas.

Dice un periódico que el total de las fuerzas del ejército que permanecerán en Navarra hasta tanto que termine la insurrección ascenderá próximamente a unos 10000 hombres de todas las armas.

Ayer a las cinco de la tarde fondeó en Cádiz, procedente de Santa Cruz de Tenerife, el vapor-correo América, concluyendo la correspondencia pública y su oficio y 41 pasajeros.

Un colega dice que anoche estaban algunos de los hombres más conocidos en la alta banca el no haber recibido en todo el día telegramas de París, Londres ni Amsterdam, a pesar de que diariamente se les comunican las noticias referentes al movimiento de fondos en dichas plazas.

Ha sido contratada la Sra. Rivas para actuar en el teatro de los Jardines del Buen Retiro.

También han sido ajustados para el mismo teatro los Sres. Campoamor y Guzman.

Un diario da la siguiente noticia: «se está organizando una compañía dramática dirigida por los Sres. Fernández (D. Mariano) y Casafier, para trabajar en el teatro del circo de Paul. Formarán parte de la compañía las señoritas Lombia, Pia Navarro y Gilly, y los Sres. Pastrana, Martínez y Caballé»

Probablemente empezarán sus trabajos el día 18 del corriente.

Ayer celebraron junta general los agentes de bolsa de esta plaza con objeto de ponerse de acuerdo sobre los términos en que han de elevar una exposición al ministro de Hacienda protestando de la forma con que en los presupuestos se exigen sacrificios a los poseedores de efectos públicos.

Añoche se reunieron los electores del partido progresista-democrático del distrito del Centro, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, para designar candidato a la diputación a Cortes, en reemplazo del jefe del partido, que ha optado por el distrito del Burgo de Osma.

Propuesto el Sr. Figuerola, fue proclamado por unanimidad.

Dicen algunos periódicos que ha llamado la atención el que el Sr. D. Augusto Ulloa se haya resistido a formar parte de la comisión de contestación al discurso de la corona; pero el hecho es inexacto, según anuncia anoche el Deber.

Ayer a medio día fueron convocados todos los tenientes coronel y comandantes de infantería de reemplazo en esta capital, ante el secretario de la dirección respectiva, que debía proponerles el mando de los franco-tiradores de Madrid, que saldrán pronto a campaña. Ofrecieron voluntariamente tres tenientes coronel y tres comandantes, y se supone serán sorteados uno de cada clase para primero y segundo jefe del mencionado batallón.

Leemos en la Epoca: «Testigos de la acción de Oroquieta dicen que el caudillo Aguirre, que peleó con Zumalacárregui, fué quien salvó a D. Carlos de caer en manos de las tropas, peleando valerosamente y dando tiempo con su resistencia a que el pretendiente con el grueso de sus fuerzas se salvase. Nadie había visto a don Carlos en Francia después de la derrota, sabiendo, por el contrario, estaba en Navarra.»

El sábado a las nueve de la noche dieron principio en el paraninfo viejo de la universidad las academias de profesores, habiendo disertado el Sr. Vilanova acerca del concepto y origen de la especie orgánica en general y de la humana en particular.

El discurso del geólogo Sr. Vilanova fué muy notable por su plan en la exposición de doctrinas.

Por la dirección general de Obras públicas, se ha dispuesto que se proceda con urgencia a las reparaciones del muelle de Bonanza.

En el último número de la *Gaceta Industrial* se publica un notable artículo indicando la manera más eficaz y económica para corregir el exceso de acidez ó avinagramiento de los vinos.

TERCERA EDICIÓN.

Hoy recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Bruselas, 12 (retrasado). El banco Nacional ha subido el descuento de 4 por 100 a 5.

Berna, 12 (retrasado). Hoy se ha abierto en toda Suiza el escrutinio aceptando ó desecharando el proyecto de reforma constitucional. Mañana por la tarde se sabrá el resultado.

Londres, 12, tarde (retrasado).

El «Observador» dice que hasta ahora América no ha hecho ninguna proposición definitiva para resolver las objeciones de Inglaterra acerca de la continuación del arbitraje.

Créese, sin embargo, que el gobierno y el Senado de los Estados Unidos aceptarán un arreglo que satisfaga los deseos de Inglaterra.

Berna, 13.

El proyecto de reforma constitucional ha sido desecharado por los cantones suizos.

Washington, 13.

Es probable que por medio de un tratado adicional contrajan un compromiso Inglaterra y los Estados Unidos, declarándose en lo sucesivo libres de toda responsabilidad por las pérdidas indirectas.

Paris 13.

En la bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 54-70.

El 5 por 100 idem a 87-70.

El interior español a 24-80.

El exterior idem a 29 3/4.

Londres 13.

A primera hora se hacían:

El 3 por ciento español exterior a 30-05.

El 3 por 100 portugués a 40 1/2.

Fabra.

Está llamando la atención y aun siendo objeto de comentarios y conjeturas, algunas tan absurdas que no queremos siquiera indicar, el hecho de que, después de tantos días, no haya podido averiguarse el paradero del pretendiente. Ni el gobierno, ni la prensa carlista, ni los partidarios ni los enemigos de la insurrección, saben nada de positivo acerca de la desaparición, que bien puede llamarse misteriosa, de don Carlos de Borbón. Parecía natural que si este ha pasado a Francia, como se supone, las autoridades francesas y nuestros agentes consulares lo hubieran sabido y dado cuenta de ello. Por otra parte, si el pretendiente estuviese

aun en España, como vagamente quieren afirmar los carlistas, en el interés de estos estaba declararlo así, señalando el sitio de su residencia, para alejar a sus parciales. Lo cierto es que nadie positivo se sabe, y que, como hemos dicho, este silencio está dando pábulo a los más extraños y aun fatídicos rumores.

Todavía anoche parece que no pudo el gobierno ocuparse de la cuestión de gobernadores, por impedirlo o asuntos preferentes; pero de un momento a otro quedará terminada esta combinación.

El cuartel general del duque de la Torre debe haberse ya en Durango ó camino de dicha población, que era uno de los principales centros de la insurrección carlista de Vizcaya.

No solo no ocurre nada grave en Cataluña, a pesar de lo que dicen algunos periódicos, sino que las pocas noticias de allí recibidas son satisfactorias.

La partida de Piñol ha sido batida y desalojada de uno de los cerros más inaccesibles de la sierra de Beceite, donde se hallaba. La densa niebla y la escabrosidad del terreno impidió perseguirla hasta exterminarla; pero su estado y la falta de apoyo y recursos la obligaron a presentarse o esconderse.

Algunos periódicos se quejan de que no se publique el escalafón de catedráticos del instituto.

Nos consta que la dirección general de Instrucción Pública está animada de los mejores deseos respecto de este particular y que tan pronto como la junta consultiva haya dado su informe sobre las bases que para formar dicho escalafón se ha pedido, esta reforma será un hecho.

Un despacho de Bayona que publican los periódicos franceses, da el detalle de que la partida de Recondo, cuando ya iba mandada por los Sres. Ceballos y Elió, se sublevó contra sus jefes.

Tenemos entendido que el actual ministro de Fomento piensa reproducir, haciéndolo suyo, el proyecto de ley de primera enseñanza presentado al Senado por el Sr. Montijo.

La causa de haber excedido el domingo último los pagos de la caja de Ahorros a los ingresos, contra lo que viene sucediendo hace mucho tiempo, es indudablemente que los pedidos correspondían a los domingos anteriores, coincidiendo con la alarma que en los primeros momentos produjo en algunas personas timidas la sublevación carlista. Es de notar, sin embargo, que el número de reintegros de ese mismo do-

mingo solo fué de 134, al paso que el de las imposiciones ascendió a 199. Si todos los reintegros han vuelto a incrementar, aumentando considerablemente las existencias de esta benéfica institución.

En la modificación de las disposiciones vigentes sobre exámenes, una de las reformas que se introducirán, segun nuestros informes, es la del establecimiento de las no as de calificación, menos la de *mediana*, que desaparece.

La facción Madrazo y Pinches compuesta de 150 infantes y 50 caballos comandados por el Povo (Guadalajara) por la guardia civil, que la persiguió hasta Horníbrados, hiriendo a uno de sus jefes, y matándola dos caballos y cogiéndola una carga de municiones, seis armas y otros efectos.

Las partidas carlistas de Costa y Sabaté, de 80 a 100 hombres, penetraron ayer tarde en Santa Coloma de Farnés (Gerona) siendo rechazadas por los voluntarios de dicha población, causándola dos muertos y algunos heridos.

Anoche llegaron sin la menor novedad a Zaragoza los 178 prisioneros carlistas de Oroquieta.

Ayer fué batida la facción Mañero en los confines de Horta Alfara (Cataluña) poniéndola en completa dispersión.

A la una de la madrugada de hoy y después de una hora de fuego en la casa llamada de D. Andrés, en el estrado de Sierra Prieta (Despeñaperros), con fuerza de cazadores de Bejar, fué copada la partida del cura Quintanilla, vestido de coronel carlista, causándose un muerto, haciendo 19 prisioneros, entre ellos el jefe, dos heridos y cogiéndoles nueve caballos, lanzas y otros efectos de guerra.

El Sr. Groizard, proclamado senador por las provincias de Segovia y Badajoz, ha optado por la última.

La facción Carasa, fuerte de 500 hombres, fué ayer desalojada de los pueblos de Esteroz, Villanueva y Ugar (Navarra), sin hacer frente y tomó la dirección de Truñuela, Ibérica y Peña de Larrainzar.

Ha llegado a Madrid el ex-constituyente republicano Sr. Cala.

Revistiendo de carácter y fuerza de ley el decreto de nivelación de 4 de ju-

que sois, y tengo la convicción de que vais a ver en la mano de mi hijo el más sincero porvenir, aun cuando no sea más que agradecimiento a nuestra hospitalidad.

—Así lo deseo,—dijo el hombre del perro negro.

Y se levantó con la mirada centelleante y la ironía en los labios; tomó de la mesa un candelerillo, y sin que nadie osase detenerle, pasó al salón y se acercó a la cuna, junto a la cual permanecía echado el perro.

Entonces se rompió aquel extraño en canto; todos los invitados se levantaron de la mesa y le siguieron.

La castellana estaba pálida y temblorosa.

El niño dormía tranquilamente.

El hechicero le tomó la mano con un movimiento tan suave que no le desprendió.

Todos se estremecieron en el momento en que el adivino examinaba aquella mano.

—No están formadas las líneas todavía,—dijo el adivino.

—¿Es decir que no podeis ver nada?—preguntó la abuela.

—Sin embargo, creo ver algo.

—¿Qué veis?—preguntó el padre, ya contagiado de la general inquietud.

—Vuestro hijo tendrá fuerza de voluntad.

—Ah! —dijo el castellano,—no es poco.

Y respiró.

—Será feliz?—preguntó la viuda.

El hechicero no contestó. Despues de un rato de silencio, dijo:

—A voluntad suple algunas veces a la felicidad y triunfa de la mala suerte. Acere se despues a una ventana y mire al cielo.

Hadía pasado la tempestad: ya no se veian brillar los relámpagos, y millares de estrellas centelleaban en el azulado firmamento.

—Escusadme,—dijo el hombre del perro negro;—pero ya no llueve, el cielo se ha serenado, y aun tengo que hacer una larga jornada. Gracias por vuestra hospitalidad, que no olvidare.

—No partires,—dijo el castellano,—sin haber bebido el ultimo vaso de vino a la salud de mi hijo.

—No,—contestó el hombre del perro

negro,—no tengo sed, y además, yo jamás llevo la dicha a ninguna parte.

Y salió sin que nadie pensase en detenerle... El perro le había seguido.

—Amigos míos,—dijo la abuela,—me ha parecido que volvía a ver al conde de Cagliostro, a quien he conocido mucho.

—En cuanto a mí,—dijo la tía,—he tenido un miedo...

—Yo estoy today temblando,—añadió la joven madrina.

—Y a mí,—murmuró la madre del niño,—me parece que ese hombre y ese perro han derramado sobre mí una especie de fluido magnético: me duele sin querer...

Pocas horas despues el silencio reinó en el castillo.

Los huéspedes del castellano se habían acostado.

El niño dormía en su cuna, que había sido trasladada cerca del lecho de la madre.

La madre también dormía, asedada tal vez por aquel sueño magnético que la habían comunicado las extrañas miradas del hombre y de su perro.

La habitación de la reciénparida estaba solamente alumbrada por una débil lámpara.

De pronto, se abrió una puerta y entró un hombre que se dirigió, con ese paso furtivo y vacilante peculiar de los criminales, hacia la cuna del niño.

V.

El hombre que acababa de penetrar como un ladrón en la habitación de la parida, si con efecto era un ser real, debía pertenecer a la familia del castillano, porque si un extraño le hubiera sido casi imposible llegar hasta aquel sitio sin llamar la atención.

Hadía en el castillo numerosos criados y vigilantes perros, y á más de los habitantes ordinarios, estaban distribuidos los huéspedes en los dos pisos.

Y sin embargo, nadie le había detenido en su marcha.

Desde el centro del parque había penetrado en el jardín, despues en la avenida; había luego atravesado el vestíbulo y subido la escalera, y por ultimo, se había detenido un instante á la entrada de aquél comededor que ya conocía.

—No partires,—dijo el castellano,—sin haber bebido el ultimo vaso de vino a la salud de mi hijo.

—No

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

de 1870, y el de reorganización de la segunda enseñanza que se publicarán en breve, se ha remitido á la junta consultiva de instrucción pública un expediente proponiendo, entre otras importantes disposiciones, que haya en los institutos auxiliares hijos, circunstancia que se necesitará en adelante para hacer oposiciones. Se establece también el aumento gradual de sueldo de 500 pesetas por cada cinco años á los profesores de las referidas escuelas, y se crean oíen categorías de término con un aumento de 1000 pesetas y 200 con el de 500 para premiar el mérito y servicios especiales de los catedríticos de institutos, otorgando á estos, á sus viudas y huérfanos, derechos pasivos, en igualas términos y conforme á las mismas reglas que á los empleados de la carrera judicial.

La sesión del SENADO de hoy, que ha presidido el Sr. Santa Cruz, se abrió á las tres menos cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas.

El Senado acordó reunirse en secciones el jueves, á la una de la tarde.

Entróse en la órden del día y el señor Fuenmayor esplió su interpelación sobre el envío de cuatro batallones á Cuba.

El orador reconoció el derecho que el gobierno tenía para enviar las fuerzas del ejército donde lo crea conveniente, pero censuró que el sorteo de los cuatro batallones de cazadores á que aludía no hubiera hecho entre todos los institutos del ejército.

También censuró que no se les hubiese concedido gracia alguna, siendo así que el clima donde iban á pelear era mucho mas mortífero que el de Filipinas, donde se concede gracia á los militares que van.

El orador terminó asegurando que no creía que se hubiese ordenado al capitán general de Cuba que no hiciera propuesta alguna.

El ministro de la Guerra dijo que esa medida la había tomado el Sr. Bassols dentro de sus facultades.

Defendió la conveniencia de la elección en el Instituto de Cazadores, por la forma de los batallones del mismo.

Manifestó que antes de apelar al sorteo se exploró la voluntad de los cuerpos para saber si alguno quería ir voluntariamente.

Dijo que el gobierno premia con mano pródiga los esfuerzos que hace el ejército en Cuba, y diariamente se ocupaba en aprobar gracias propuestas por el capitán general de Cuba.

El Sr. Bassols dijo que por circunstancias especiales, por creerse que los insurrectos cubanos iban á encontrar apoyo en los Estados Unidos, el consejo de ministros acordó enviar fuerzas organizadas a Cuba, y se eligieron los Cazadores, por ser las fuerzas mas á propósito para esta clase de guerra, y porque eran los batallones que tenían más fuerza.

Rectificaron los Sres. Fuenmayor, ministro de la Guerra y Bassols, y se pasó á otro asunto.

Continuó el debate sobre la contestación al discurso de la Corona:

El Sr. Auñoles prosiguió su discurso contestando al Sr. Eraso y combatiendo la enmienda de este.

Los Sres. Auñoles, Carramolino y Eraso rectificaron.

La enmienda del Sr. Eraso no fué tomada en consideración.

Se procedió después á la discusión del dictámen de la comisión sobre el mensaje de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Herrero (D. Sabino) consumió el primer turno en contra.

Se levantó la sesión á las seis y media mañana, con motivo de ser dia festivo no había sesión.

Tenemos una carta escrita por un testigo presencial, en que se nos dan estenos pormenores de la derrota de la facción en Sela (Guadalajara), y ha ciendo particular elogio de la seriedad y arrojo de la sección de caballería de Talavera, mandada por el bizarro alférez D. Julian Gonzalez.

La columna del teniente coronel Catalá, tan pronto como descubrió la facción, mandó avanzar la caballería, ésta se desplegó en guerrilla por ser terreno muy quebrado y no poder cargar, y empezó el fuego haciendo muchas bajas á los enemigos pues hubo tirador que mató tres. Los carlistas emprendieron la retirada, y entonces el bravo González reunió en un momento la caballería y partió al frente de aquellos valientes que marcharon unidos y combatiendo como una mole á caer sobre los 200 carlistas. En el choque murieron varios enemigos. Volvió á dar la segura la caída derrotando completamente, pero una bala le dejó mortalmente herido, muriendo algunas horas después.

Ha llegado á Madrid el senador de Cáceres Sr. Grande.

En Alcamps (Huesca) se ha presentado una partida, que mas que de carlistas se supone sea de ladrones, puesto que devolvieron á varios viajeros y los exigieron dinero y pertenencias, llevándose algunas reses.

Qui tamida, el jefe de la partida aprehendida en Ciudad Real, parece que es un cura de San Carlos del Valle, anteriormente comprometido en otra insurrección.

Nos escriben de Vizcaya diciéndonos

grandes elogios del plan estratégico del que de la Torre, merced al cual, se cree que logrará arrancar á las facciones y destruirlas, economizando sangre y lagrimas.

Han sido agraciados con la eruz de Carlos III, los señores D. Federico Bustamante, juez municipal del Campo de Criptana, y D. Enrique Guerrero, administrador de correos de Alcazar de San Juan.

Con mejores noticias rectificamos el suelo que publicamos días pasados copiado de otro periódico, anunciando que el cerculo Mercantil preparaba algunos festejos para estos días.

Es cierto que el círculo de la Unión mercantil se ha ocupado de un proyecto de fiestas para el mes de mayo, y mas particularmente para los días inmediatos á San Isidro; pero en vista del estado de algunas provincias, ha creido conveniente suspenderlo por este año.

Los señores marqués de Mudela, conde de las Cabezas, Aguilera, Vargas Machuca, Peñuelas, Sanchez Milla, Soñria Santa Cruz, Gutierrez de la Vega y Chico de Guzman, senadores y diputados de la provincia de Ciudad Real, se reunieron el domingo en la fonda de Fornos. La reunión no tuvo carácter político y se trató únicamente en ella de las cuestiones de interés general de la provincia que representan, entre otras, de la carretera de Valdepeñas á Infantes y del tramo del Tomelloso a Argamasilla. obras públicas que son del mayor interés para aquellas localidades. Los concurrentes convinieron en reunirse periódicamente para gestionar unidos los asuntos de su provincia.

La sesión de hoy en el CONGRESO empezó á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. R. Rosas. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Hiciéronse varias preguntas, entre ellas una por un diputado republicano, que pidió se procesase al gobernador de Leon por haber faltado á la ley, y anuncio una interpelación sobre el mismo asunto.

El Sr. Fiol pidió al gobierno una nota del movimiento de empleados durante el período electoral.

El Sr. Rivero preguntó al gobierno si tenía noticia de las destituciones de ayuntamientos, llevadas á cabo por el gobernador de Logroño.

El Sr. Sagasta dijo que el gobierno había dado órdenes de que se destituyera á los ayuntamientos carlistas en donde estuviera declarado el estado de sitio.

El Sr. Rivera anunció una interpelación sobre dicho asunto.

El Sr. Lafite preguntó si el gobierno tenía noticia de los desórdenes ocurridos en Sevilla en los días 29 y 30 de abril.

El Sr. Sagasta dijo que el gobierno no sabía que hubiesen ocurrido desórdenes ningunos.

El Sr. Lafite esplió una interpelación á propósito de los hechos que había denunciado.

Contestó el señor presidente del Congreso.

Después de rectificar ambos señores, temaron parte en el debate, impugnando lo dicho por el Sr. Lafite, los señores Garrido, Herrera, Lopez y Caudau.

Después de rectificar el Sr. Lafite y pronunciar breves palabras los señores Cazarro y Lopez, se levantó la sesión. — Eran las seis y cuarto.

La minoría republicana del Congreso se ha reunido esta tarde para tratar de las actas dobles. Con tal motivo se ha pasado á hablar del retramiento, que ha tenido algunos defensores importantes. A las cinco de la tarde no se había llegado á completo acuerdo.

Parece que los cartageneros se oponen á que el Sr. Salmeron opte por el distrito de Badajoz; hasta el punto de que tal vez si opta por éste el Sr. Salmeron, renunciará también el Sr. Lapizburo.

Dicéase que en la combinación de gobernadores, que inuy en breve se llevará á efecto, el Sr. Helguero, gobernador de Málaga, pasará á Valencia; el Sr. Berra Armesto, que lo es de Orense, será trasladado á Toledo, y nombrado para Cádiz el Sr. Somoza Cambero que ya desempeñó este cargo.

El Sr. Arderius, gobernador de Albacete, ha llegado á esta corte para asuntos del servicio y mañana probablemente regresará á su provincia.

Dice y extraña un periódico que se cometan tantos robos en esta capital teniendo el señor gobernador mas de 1600 hombres á su disposición.

Esta cifra es exagerada, puesto que, según nuestros datos, el gobernador no tiene á sus órdenes mas que 996 individuos próximamente, distribuidos del modo siguiente: 896 e los distritos, afueras y preventores; y 100 en la ronda judicial á las órdenes de los once juzgados respectivos.

Ha sido nombrado oficial de la sección extraordinaria de Propiedad es derechos del Estado de Alicante, D. Antonio Sivila.

Los exámenes que según el real de creto de 16 de marzo último deben celebrarse los empícalos activos y cesantes del ramo de aduanas de Ultramar, darán principio en el salón de subastas del

ministerio de Fomento, á las dos de la tarde del dia 17 del corriente.

Ha sido promovido á oficial de la clase de segundos en la sección ordinaria de propiedades y derechos del Estado de Logroño, D. Desiderio Peñarobia, que lo es 3º en la misma; á esta plaza D. Baldomero Saenz, que lo es 4º en la extraordinaria de la misma provincia, nombrándose para la vacante que resulta á D. Fernando Quemada.

A consecuencia de un telegrama del alcalde de Sigüenza al gobernador de esta provincia sobre haber sido facturado en aquella estación un caballo que debía ser robado, dispuso el Sr. Alvarez que el inspector jefe de la ronda judicial D. Gregorio Cortés practicase las diligencias oportunas para la aprehension de los sujetos que mencionaba dicho telegrama, lo que ha conseguido dicho funcionario, ocupándose al propio tiempo moneda falsa, armas de fuego y otros efectos sospechosos, entre ellos veintiuna llaves ganzúas. Los prendidos se hallan en la cárcel de Villa á disposición del juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase en la dirección general de Comisiones D. Isidoro Arroniz.

Ha sido relevados los subdelegados castrenses de Lérida y Tarragona.

Ha sido nombrado oficial de la sección ordinaria de Propiedades y derechos del Estado en Burgos D. Manuel Prast, que lo es de Valencia, pasando á ocupar la vacante que este deja D. Rafael Roldan, que sirve en la sección extraordinaria del mismo ramo en Alicante.

Un capellán castrense que se hallaba en Bejar ha sido reducido á prisión por haber dado gritos subversivos contra el rey.

El señor ministro de Hacienda, que ha tenido hoy despacho, ha conferenciado extensamente con el rey sobre el presupuesto presentado á las Cortes, y dándole amplias explicaciones sobre el mismo.

Al general en jefe se ha sido comunicado por el gobierno el siguiente telegrama:

«Las mayorías de los cuerpos colegiados reunidos en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros, han acordado por unanimidad enviar un saludo cariñoso y una felicitación cordial al general en jefe del ejército del Norte y a los valientes soldados voluntarios, que tan gloriosamente están cumpliendo sus acertadas disposiciones.»

El señor duque contestó:

«Recibida la felicitación entusiasta de la mayoría de los cuerpos colegiados que comunicó por orden general al ejército y que agradezco mucho.»

La comunicación directa entre Madrid y Vergara estaba hoy interceptada á causa de averías ocurridas en la línea telegráfica.

La comisión de presupuestos ha nombrado presidente al Sr. D. José Elduayen, vicepresidente al Sr. Garrido y secretario á D. Lopez Gisber.

No se confirma la noticia de que don Cruz Ochoa haya estado con las facciones.

Las secciones del Congreso se han reunido hoy para elegir comisiones para los proyectos de ley de reemplazo y fijando las fuerzas del ejército, y proposición informativa sobre sociedades de crédito.

Los siguientes telegramas recibidos hoy confirman las noticias que en otro lugar insertamos:

Guadalajara.—La columna del capitán Rodriguez, de la guardia civil, rechazó del Povo las facciones Madrazo y Pinchas, entre ellas la de uno de los jefes, que fué herido. Las fuerzas del ejército se apoderaron de muchas armas y demás efectos de guerra.

La columna del teniente coronel Catalá alcanzó el 12 las mismas facciones y las dispersó, causándose dos muertos un herido y cuatro prisioneros.

A consecuencia de esta batida se han separado, dirigiéndose Madrazo hacia Sierra de l'ardos y Pinchas hacia Alba.

Don Benito.—Una pequeña partida al mando de Juan Chuicano se ha presentado en dicho punto. llevándose los fondos de la administración e inutilizando el telégrafo.

Navarra.—Carasa, perseguido de cerca, fué desalojado ayer precipitadamente de Escoien, Villanueva y Ugar. Exige contribuciones á los vecinos, habiéndose llevado mil duros de unos de ellos, pero los mas se resuenan.

Zaragoza.—En Monte Pinar han sido alcanzadas y batidas completamente las facciones del titulado general Marco Bello y Gil, causándose tres muertos y seis prisioneros, incluyendo los heridos. Entre los muertos se ha encontrado el cabecilla Gil y entre los prisioneros uno que parece ser oficial.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas: á las diez será la misa mayor y don manifestó y sermon que predicará D. Gregorio Montes, terminándose con la reserva y la salve á Ntra. Sra. — En las parroquias habrá misa cantada á las diez.

Visita de l'ardos y Pinchas á la ermit

ANUNCIOS.

SOMBROS.

Gran surtido en sombreros de verano, negro y colores, 40, 40, 42, 44, 46, 48 y 50 rs. Tudescos, 31, oísi espalina 4 la de la Luis.

NO MAS REINA DE LAS TINTAS

Nuevos inventos para escribir.

TINTA de lila, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA azul, 6 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.

TINTA negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.

Son aromáticas no se alteran, se sacan en el acto y dan duración a las plumas.

Frascitos de todos colores a real.

Jardines, 3, tienda, y Tres Cruces, 1, principal.

MALES SECRETOS

Las gonorrhées, flujo blanco, amarillo, etc., se curan infaliblemente en cuatro días con la Inyección de Ricord.

Toledo, 22, botica. I. Asco, 12 rs.

A DOMICILIO

Lectura, escritura, contabilidad, gramática, geografía, francés, por un profesor de instrucción primaria. Precios módicos. Travesia del Arenal, 1, of. 4º.

LA BABILONIA.

CALLE DE LAS TRES CRUCES, N.º 8.

Se ha recibido una partida de láminas para vestidos de señora y soldadas a 1 1/2, 2, 2 1/2 y 3 rs.; indias a 10 y 14 cuartos vara.

AL CAMPO

En un pueblo, a 15 minutos de la corona, ferro-carri, se alquilan por trimestre ó por año, varias habitaciones con hermosas vistas al campo y rodeadas de jardines muy apropiados para veraneo. El memorialista de la calle de Hortaleza, núm. 6, informará.

TRIVINO (RJJO) HACE, BAJO LA

dirección de su padre elixires y opacetas tan apreciados por su numerosísimo cliente, obteniendo con ellos la limpieza de la boca, belleza de los dientes, curación de las encías y hermosura de los labios. Se venden en casa del autor. Arenal, 11.

LA HOFLONDINA

Célebres píldoras alemanas contra las afeciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales y falta de virilidad ó impotencia. Boticas: Madrid, Toledo, 23, y Barrio-nuevo, 11; Valladolid, Platerías, 5. Caja, 40 rs. Media 20.

GRAN LIQUIDACION

DE PAPELES PINTADOS CON 75 POR 100 DE DEBAJA

Procedente del saldo de las existencias de una de las principales fábricas.

Dichas existencias se hallan en depósito en los acreditados establecimientos de papeleras pintadas y quincalla, plaza de Bibao, núm. 11.

NOTA. Se advierte al público que los artículos pertenecientes a los citados establecimientos no forman parte de la liquidación.

LINA SENORA SÓLA CEDE UNA HABITACIÓN. Costanilla de los Angeles, 14, sobabanco, arán razon.

BERLINA DE ABONO DE UN CABAÑO, por meses; idem otra, clareas, un día si y otro no. Callejón de las Minas, núm. 14.

AMA DE CRIA, DE 37 AÑOS, VIUDA. Acón leche de un mes, deseosa de casarse en casa de los padres de la criatura. Adueras de Atocha, calle del Pacífico, 16.

HAY BUENAS HABITACIONES PARA huéspedes, en cto. principal. Aduana, 23, portería.

NUEVOS POLVOS BLANCOS de fresa y rosa inimitables, para blanquear el cutis con perfección a las señoras, ocultar manchas, poca, espinillas, cicatrices, virutas, escudo de niños, adultos, y para dar la luz, hasta una edad temprana, los atractivos de una juventud que tan rápidamente desaparece.

son un presejo italiano que da la mujer elegancia, imagen y la hermosura con que la antigüedad diviniza a la encantadora Venus. Son admirables para el teatro, se adhieren fácilmente y se pierden aunque haces aire.

El natural es irresistible deseo de parecer bellas y jóvenes así ha hecho comprar cosméticos con nombres y ojos bonitas, suya base son el mercadillo, la cal, el aceite, el pimentón y otras tales molibdas, que dan por resultado el efecto contrario que los proponen.

Estas sales superan las secreciones cutáneas, rechazan los báñares que la naturaleza trata de eliminar por sus propios y producen frecuentes enrenamientos más o menos apagados, pero siempre de funestos resultados.

Se venden: Jardines 5 y Tres Cruces, 1, principal, 4 1/2 y 8 rs. frasco. Madrid. Los pedidos a L. de Brea y Moreno. Por mayor 20 por 100 de descuento.

Nuevo extracto de TRESA Y ROSAS para colorado sonrosado y color de carne, a 4 y 8 rs. bote, que dura un año.

SIN VISMAS NI PESARIOS SE CURAN las rejalaciones de la matriz, dolores y esterilidad. Curación de hernias ó quebraduras por los infalibles parches RIBÉ. Dr. Mir, Horno de la Mata 17, principal.

1

HIDROPSIA.

La cura una señora, única que posee el secreto en España, infalible, en 40 días. Isabel la Católica, 7, pral.

SE CEDE UN HERMOSO GABINETE Sterior en cuarto 2º Informarán Jaconfrez 41, tienda ultramarinos.

1

NUEVA PERFUMERIA

de las principales fábricas extranjeras. Horno de la Mata 13.

1

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS

padres. Encuentra 29, pral.

SE ABONA UN CLAREAS POR MESES 6 se veade, y un factón, nuevos. Velarde, 18.

1

INIMITABLES POLVOS BLANCOS DE

fresa y rosa para embellecer el rostro las señoras, 4 y 8 rs. bote, Jardines, 5.

1

TINTURA FERRARI. TINE EL PR

lo sin manchar la piel, 14 rs. frasco. Dentista Sr. Rotondo, Cámera, 23.

1

ALMONEDA DE TODA CLASE DE

Amuebles. Sillones, 20 rs. Bola, 7, bajo.

1

PRESTAMOS.

SOBRE PAPEL DEL ESTADO, AL

PEZ 20. Sobre papel del Estado, al

papeletas del Monte de Piedad.

1

SE DESEA COMPRAR UN PIANO DE

Mesa para, para estudio. Alcalá 43, portero.

1

AMA DE CRIA PARA UN PUEBLO

Acera de Madrid. Informarán calle de la Cabeza 1, duplicado, 3º.

1

EN CASA PARTICULAR Y BUE

SISTO, se tomará en alquiler un gabinete ó despacho para escritorio. Dejar señas. Costanilla de los Angeles, 11, portería.

1

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS

Elegantes y modernos de Paris. Am

bombas de todas ócias, etc. Reina, 27.

1

SE HA PERDIDO UN PERRITO BLAN

CO de lana. La persona que lo entrene en la calle del Espíritu Santo, 31, principal, corredor derecho, num. 5, se

recompensará.

1

INSTRUMENTOS QUIRURGICOS.

Depósitos de Mr. L. Mathieu de Paris. Leon 26, pral., de 12 a 5.

1

CON 600.

6 mil 6.783 8.151 9.667 11.789

6.028 8.723 9.489 11.044

6.206 8.467 11.804

5.056 6.481 8.426 10 mil

3.433 6.882 8.263

5.000 6.667 8.638 10.149

3.334 6.943 8.383

5.033 6.763 8.329

5.887 6.293 8.250

5.209 6.622 8.344

5.987 8.934 8.934

5.837 7.837 8.934

5.062 8.061 10.604

6.104 7.122 8.489

5.913 7.212 8.304

5.810 7.061 8.408

5.706 7.013 8.413

5.436 7.063 8.039

5.377 7.137 8.634

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973

5.006 7.393 8.973